

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**RESOLUCIÓN No. 2354**

( 08 ABR 2025 )

Por medio de la cual se corrige y modifica la Resolución Nro. 1721 del 10 de marzo de 2025.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 115 de 1994, en el artículo 151, estableció las funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación, las cuales dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, ejercen la siguiente función: c) Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares.

Mediante Decreto Nro. 332 del 08 de octubre de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño, delega en el Secretario de Educación del Departamento de Nariño, la función de: "Resolver las situaciones administrativas que se generen en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño y, particularmente, las que se generen en relación con el personal docente, directivo docente y administrativo".

Mediante Resolución número **1721 del 10 de marzo de 2025**, por la cual se conceden vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la educación, en donde por error formal se digitó en la parte resolutiva:

"Artículo 1°. Concédase vacaciones por el término de (15) días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño.

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	PERIODO LABORADO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ELIANA CAROLINA ERASSO MUÑOZ	Técnico Operativo	1087412753	12/01/2023	11/30/2024	07/04/2025	29/04/2025	Secretaría de Educación Departamental - Nivel Central
2	PIEDAD FILOMENA VALLEJO RODRIGUEZ	Auxiliar Administrativo	30722642	05/16/2022	05/15/2023	11/04/2025	06/05/2025	Secretaría de Educación Departamental - Nivel Central
3	ANA AURELIA CASTRO CAICEDO	Profesional Universitario	27108730	02/09/2024	02/08/2025	16/04/2025	09/05/2025	Secretaría de Educación Departamental - Nivel Central
4	DANIEL FRANCISCO MERA AZAIN	Profesional Universitario	1087420215	05/19/2023	05/18/2024	16/04/2025	09/05/2025	Secretaría de Educación Departamental - Nivel Central
5	GLORIA ISLENI ERASO SOLARTE	Profesional Universitario	59312562	11/02/2023	11/01/2024	21/04/2025	12/05/2025	Secretaría de Educación Departamental - Nivel Central
6	SANDRA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ	Profesional Universitario	30742359	04/19/2024	04/18/2025	21/04/2025	12/05/2025	Secretaría de Educación Departamental - Nivel Central



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

Secretaría  
de Educación

**ACTOS ADMINISTRATIVOS Y  
COMUNICACIONES ESCRITAS**

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 4
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

7	HECTOR HERNAN PASTAS	Celador	87491823	01/24/2024	01/23/2025	01/04/2025	23/04/2025	Institución Educativa Carlos Albornoz Rosas_Ancuya
8	ALVARO ALEXANDER MONTERO CASTILLO	Celador	98196176	01/23/2024	01/22/2025	01/04/2025	23/04/2025	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana_Buesaco
9	ORANCE KENNEDY CHICUNQUE ORDOÑEZ	Auxiliar Administrativo	98354936	01/20/2024	01/19/2025	17/03/2025	07/04/2025	Institución Educativa Fátima_El Tablón De Gómez
10	ANDRES FERNANDO LOPEZ BOTINA	Celador	1086361240	01/23/2024	01/22/2025	01/04/2025	23/04/2025	Institución Educativa San Pedro_El Tambo
11	DILSO NAYIVER YASCUAL BERMUDEZ	Celador	5207123	01/23/2024	01/22/2025	07/04/2025	29/04/2025	Institución Educativa Señor Del Mar_Francisco Pizarro
12	MAURICIO ANDRES SERNA GARCIA	Celador	14800468	01/22/2024	01/21/2025	14/04/2025	07/05/2025	Institución Educativa San José_Gualmatan
13	JEFFERSON BONILLA ACOSTA	Celador	6408491	02/01/2024	01/31/2025	01/04/2025	23/04/2025	Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla_La Llanada
14	JANNIER SEBASTIAN URBANO MENESES	Celador	1089486511	01/24/2024	01/23/2025	08/04/2025	30/04/2025	Institución Educativa Normal San Carlos_La Unión
15	JIMMY CAICEDO ANCHICO	Celador	13105145	13/01/2022	12/01/2023	01/04/2025	23/04/2025	Institucion Educativa Agropecuaria y Ambiental Arca De Noe_La Tola
16	WILMER ORDOÑEZ OJEDA	Auxiliar De Servicios Generales	13079369	02/07/2023	02/06/2024	08/04/2025	30/04/2025	Institución Educativa San Gerardo_Leiva
17	JHON KENNEDY ORDOÑEZ TAPIA	Celador	98348399	11/01/2023	10/31/2024	04/04/2025	28/04/2025	Institución Educativa Técnico San Juan Bautista_Los Andes
18	YENY ANADELFA ROSERO	Auxiliar Administrativo	30727442	02/27/2023	02/06/2024	24/03/2025	11/04/2025	Institución Educativa Juan Pablo II_Nariño
19	ALEXANDER TUTISTAR BASTIDAS	Celador	94517910	10/03/2023	10/02/2024	08/04/2025	30/04/2025	Institución Educativa Juan Pablo II_Nariño
20	WILSON FERNANDO MUÑOZ CHAVEZ	Celador	87248476	02/01/2024	01/31/2025	15/04/2025	08/05/2025	Institución Educativa Comercial Litoral Pacífico_Olaya Herrera
21	WILLIAM ANTONIO ALVAREZ CASTRILLON	Celador	1116253166	01/19/2024	01/18/2025	01/04/2025	23/04/2025	Institución Educativa Técnica Agrícola José Maria Hernandez_Pupiales
22	CARLOS JULIO GOMEZ ARCINIEGAS	Celador	16859478	01/24/2024	01/23/2025	01/04/2025	23/04/2025	Institución Educativa Simón Bolívar_Samaniego
23	CARLOS ARTURO OROZCO HERNANDEZ	Celador	17590892	02/01/2024	01/31/2025	07/04/2025	29/04/2025	Institución Educativa Técnico AgroEcológico El Motilon_Samaniego

 <p>Secretaría de Educación</p> <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

24	LUIS ALFREDO ESPARZA ATENCIO	Celador	91440762	02/01/2024	01/31/2025	07/04/2025	29/04/2025	Institución Educativa Policarpa Salavarieta_Samaniego
25	MIGUEL ANGEL ANDRADE MERA	Celador	87450938	11/01/2023	10/31/2024	08/04/2025	30/04/2025	Institución Educativa Policarpa Salavarieta_Samaniego
26	GLADYS CECILIA MONCAYO BEJARANO	Celador	59177604	08/01/2021	07/31/2022	07/04/2025	29/04/2025	Institución Educativa Santo Tomas De Aquino_Sandona
27	GLORIA AMPARO POPAYAN FOLLECO	Auxiliar De Servicios Generales	27180501	10/10/2023	10/09/2024	07/04/2025	29/04/2025	Institución Educativa El Tablón Panamericano_Taminango
28	CARLOS ARTURO HORMAZA PULISTAR	Celador	1902684	03/06/2021	03/05/2022	14/04/2025	07/05/2025	Institución Educativa Agropecuaria Polachayan_Tuquerres
29	MARIO EFREN RIASCOS MENESES	Celador	1087411483	01/24/2024	01/23/2025	07/04/2025	29/04/2025	Institución Educativa San Francisco De Asis_Tuquerres
30	CARLOS EDUARDO ESTRELLA TOBAR	Celador	1087419631	01/23/2024	01/22/2025	01/04/2025	23/04/2025	Institución Educativa San Luis Gonzaga_Tuquerres
31	PASTORA LORENA GUERRERO CUAYAL	Auxiliar Administrativo	59816174	10/01/2023	09/30/2024	04/04/2025	28/04/2025	Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural_Yacuanquer

Por un error de digitación, en el contenido de la Resolución 1721 del 10 de marzo de 2025, se refiere a que el señor WILSON FERNANDO MUÑOZ CHAVEZ identificado con CC 87248476, se encuentra vinculado en la Institución Educativa Comercial Litoral Pacífico del municipio de Olaya Herrera, siendo lo correcto, que el señor WILSON FERNANDO MUÑOZ CHAVEZ identificado con CC 87248476, se encuentra vinculado en la Institución Educativa Fátima del municipio de El Tablón de Gómez.

En atención a lo anterior, la correcta escritura de dichos apartes en la parte resolutoria es: "(...)"

Artículo 1°. Concédase vacaciones por el termino de (15) días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño.

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	PERIODO LABORADO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
20	WILSON FERNANDO MUÑOZ CHAVEZ	Celador	87248476	02/01/2024	01/31/2025	15/04/2025	08/05/2025	Institución Educativa Fátima_El Tablón de Gómez

”

El Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece:

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión ni revivirá los términos legales para demandar

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 4 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

En atención a lo anterior, este Despacho

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** CORREGIR el error formal de la Resolución Nro. 1721 del 10 de marzo de 2025, expuestos en la parte motiva del presente contenido, la cual registrara en la parte resolutive el siguiente tenor:

“(…) Artículo 1°. Concédase vacaciones por el termino de (15) días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño.

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	PERIODO LABORADO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
20	WILSON FERNANDO MUÑOZ CHAVEZ	Celador	87248476	02/01/2024	01/31/2025	15/04/2025	08/05/2025	Institución Educativa Fátima_El Tablón de Gómez

**ARTÍCULO 2°.** Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, para lo de su competencia y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

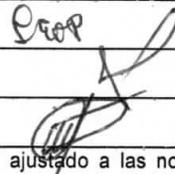
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los

08 ABR 2025



**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Luis Ernesto Ocaña Paz Profesional Universitario G4 Recursos Humanos	03/04/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitario G4 Recursos Humanos	03/04/2025	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	03/04/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		